



**CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN
PODER POPULAR
LAS TUNAS**

PRESIDENTE

RESOLUCIÓN ---- 9

POR CUANTO: La Ley 116 de fecha 20 de diciembre de 2013 "Código de Trabajo" establece en su artículo 5, que la formalización, modificación y terminación de la relación de trabajo de los trabajadores designados se rigen por la legislación específica.

POR CUANTO: El Decreto Ley 196 de fecha 15 de Octubre de 1999, emitido por el Consejo de Estado de la República de Cuba, "Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno", establece las normas básicas para la aplicación y control de la política de cuadros, en los órganos organismos y entidades del Estado y del Gobierno, previendo en su Capítulo II "De los Cuadros y sus Reservas", artículo 15 los movimientos de cuadros que no implican terminación de la relación laboral, entre las que se encuentra en el inciso a) la promoción para ocupar un cargo de mayor jerarquía.

POR CUANTO: A través del Acuerdo número 24 de reunión de la Comisión de Cuadros del Consejo de la Administración Provincial efectuada en fecha 28 de mayo del año en curso, ha sido valorada y aprobada, la propuesta de promoción del compañero Yoan Manuel Arzuaga Rodríguez, en el cargo de Director de la Empresa Provincial de Consultoría Jurídica de Las Tunas, decisión que tiene lugar por considerar que el mismo cumple los requisitos generales mínimos que exige el referido cargo, elementos argumentados en la propuesta de movimiento y demostrados en su desempeño provisional.

POR CUANTO: Por el Acuerdo número 77/XII de la Tercera Sesión Extraordinaria del XII Período de Mandato Asamblea Provincial del Poder Popular de Las Tunas, celebrada en fecha 24 de diciembre de 2018 resultó electo Jaime Ernesto Chiang Vega, quien suscribe, como Presidente de dicho órgano y en consonancia del Consejo de la Administración Provincial, con cuantas facultades y potestades le son inherentes al cargo.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 14, numeral 9, del Acuerdo número 6176 del Consejo de Ministros de la República de Cuba, "Reglamento de las Administraciones Locales del Poder Popular", de fecha 13 de noviembre del 2007, respecto a; *designar al personal que le está subordinado de acuerdo con la legislación vigente en esta materia;*

RESUELVO:

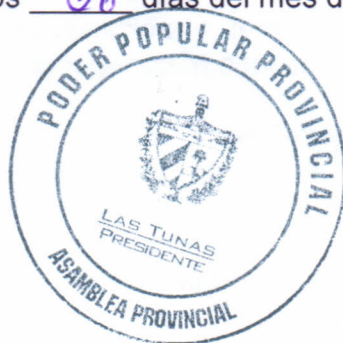
UNICO: Promover al compañero Yoan Manuel Arzuaga Rodríguez, al cargo de Director de la Empresa Provincial de Consultoría Jurídica de Las Tunas, ostentando categoría de cuadro y cuantas funciones y atribuciones por razón del mismo le vienen impuestas.

Notifíquese: Al designado.

Comuníquese: a la Dirección de cuadro de este órgano y a la Dirección de Recursos Humanos de la entidad a los fines de cumplimentar lo que por la presente se dispone.

Archívese el original en el Registro de Disposiciones Jurídicas del Presidente de este Órgano.

Dada: en la ciudad de Las Tunas, a los 30 días del mes de Mayo del año 2019.




Ing. Jaime Ernesto Chiang Vega.
Presidente